

Perfil de Ayudante

Departamento de Ciencias Humanas y Sociales

Descripción del Departamento

El Departamento tiene como tareas centrales la enseñanza, extensión e investigación de las problemáticas comunicacionales en la convergencia de las múltiples disciplinas, áreas y corrientes que constituyen las ciencias humanas y sociales, junto a la disciplina del Derecho. Desde esta perspectiva contribuyen al estudio de la naturaleza de la comunicación. Convergen y discuten en forma inter y transdisciplinaria, saberes provenientes de la antropología, la economía, la ciencia histórica, la sociología, la ciencia política y la psicología social. La enseñanza no puede ser concebida sólo como el intercambio de reflexiones sobre las problemáticas existentes: es también el resultado de la labor de investigación de sus integrantes, en conjunción con los estudiantes y en el contexto contemporáneo de los fenómenos comunicacionales en su proyección histórica. El Departamento se vincula con todas las otras áreas de conocimiento y creación de comunicación, generando insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehenderla y generar planteos innovadores sobre desarrollo en diversos campos de aplicación.

Cometidos y funciones del cargo de Ayudante (Grado 1), DCHS perfil Economía de la Comunicación y la Cultura

El Asistente del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales colaborará con el dictado de los cursos asignados al Departamento así como participará en los proyectos de investigación, relacionamiento con el medio, asistencia técnica, y otras actividades de creación y generación de conocimientos que ésta desarrolle, profundizando en su propia formación. D

Antecedentes: Se entiende necesario que el aspirante cuente con formación en ciencias sociales en sentido amplio, con mayor consideración de aquellas postulaciones que provengan de economía y/o comunicación. Se priorizarán a aquellas postulaciones que tengan conocimientos en Economía de la Comunicación y la cultura.

Número de horas semanales del cargo: 15 horas

Bases: Las aprobadas por el Consejo de la FIC en la resolución N° 52 del 11/10/2018.